

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 147 /2019.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 03 MAY 2019

VISTO: el "Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y Australia sobre la Promoción y Protección de Inversiones" suscrito en la ciudad de Canberra, Australia, el 5 de abril de 2019;-----

RESULTANDO: que el Acuerdo fue suscrito por la señora Embajadora de la República Oriental del Uruguay en Australia, Licenciada Victoria Francolino;-----

CONSIDERANDO: que es necesario convalidar lo actuado por la señora Embajadora de la República Oriental del Uruguay en Australia, Licenciada Victoria Francolino;-----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.-Convalídase lo actuado por la señora Embajadora de la República Oriental del Uruguay en Australia, Licenciada Victoria Francolino en oportunidad de la celebración del "Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y Australia sobre la Promoción y Protección de Inversiones" suscrito en la ciudad de Canberra, Australia, el 5 de abril de 2019;-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

